

Minuta de La Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana el  
16 de Noviembre de 2016

Con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el suscrito C. León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, procede a elaborar la minuta de la sesión Ordinaria de Comisión Permanente de Participación Ciudadana, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con doce minutos del día 16 de Noviembre de 2016, en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana sito en Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 145 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9 fracción I inciso F), 10, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; por lo que, el C. Jesús Pineda de la Cruz, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de referencia en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, 47, 48 y 49; 53 inciso A); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, procedió a iniciar la sesión Ordinaria precisada con antelación, hizo del conocimiento de los presentes que para poder continuar con esta sesión haría mención que con fecha 15 de noviembre del año en curso, recibió memorándum del ciudadano Ismael Sánchez Ruiz, Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, en el que se designa al Licenciado León Felipe Solar Fonseca para que actúe como Secretario Técnico de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana, para el desarrollo de la presente sesión, en consecuencia, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara la verificación del quorum legal.

En atención a ello, el Secretario Técnico de la Comisión señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Jesús Pineda de la Cruz  
 Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Sofía Margarita Sánchez Domínguez  
 Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.

Alex Walter Díaz García  
 Consejero Electoral e Integrante de la Comisión.

León Felipe Solar Fonseca  
 Secretario Técnico de la Comisión.

Así también, hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este organismo público local electoral:

Hiber Gordillo Nohéz. Partido Revolucionario Institucional

Mercedes Noiberda León Hernández Partido Chiapas Unido

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 49 y 60, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, el Secretario Técnico verificó la existencia de quórum legal para poder sesionar.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión, Jesús Pineda de la Cruz, precisó que habiendo quórum legal, con fundamento en el artículo 60 del reglamento de sesiones del consejo general y comisiones de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, declaró instalada la sesión, por lo que se sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día siguiente:

Punto Uno: Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Punto dos: Declaratoria de instalación de la sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Punto tres: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Punto cuatro: Instalación de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Punto cinco: Dar cuenta al pleno de esta comisión del anteproyecto del programa de trabajo 2017 de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Punto seis: Dar cuenta al pleno de esta Comisión del informe de actividades trimestral del

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

periodo comprendido julio-septiembre de 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Punto siete: Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión, asimismo, con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente y así entrar de lleno a su análisis, por lo que fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión; hecho lo anterior, y una vez desahogados los puntos primero al tercero del orden del día, la sesión ordinaria se desarrolló de la manera siguiente:

Punto número cuatro del orden del día: Instalación de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Con fundamento en el artículo 145, párrafo segundo, del código de elecciones y participación ciudadana; a fin de dar cumplimiento al acuerdo IEPC/CG/A-022/2016 del 30 de septiembre del presente año, emitido por el Consejo General de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se establece la conformación e integración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, y en la misma quedaron como integrantes, el Consejero Electoral Jesús Pineda de la Cruz como Presidente, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez y el Consejero Electoral Alex Walter Díaz García.

En relación a este punto, el C. Jesús Pineda de la Cruz, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, declaró: "Siendo las doce horas con 20 minutos, del día 16 de noviembre de 2016, tengo el honor de declarar formalmente instalada la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, la cual, habrá de desarrollar sus atribuciones con estricto apego a los principios rectores de la función electoral como son certeza, seguridad, veracidad, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad".

Punto número cinco del orden del día: Dar cuenta al pleno de esta comisión del anteproyecto del programa de trabajo 2017 de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Dentro de este punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Mercedes Nolberida León Hernández, Representante del Partido Chiapas Unido señaló: "Gracias, buenos días a todos consejeros, representantes de partidos, compañeros, consejera y a quien nos acompaña en esta sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana; quiero felicitar por esta instalación, considero que los instrumentos de Participación Ciudadana en el Estado de Chiapas han estado subutilizados y es de vital importancia que esta comisión enfoque los mejores de los esfuerzos para que los ciudadanos conozcan los instrumentos y se puedan aplicar. Recientemente hubo una consulta



de la utilización de estos instrumentos y realmente el resultado fue desmotivante, quizás por falta de conocimiento de los ciudadanos. En la realidad social que tenemos hoy en nuestro país, en nuestro estado en el que los ciudadanos no ven con mucho agrado la participación de ellos de alguna manera no es la adecuada, considero relevante que se realice algún foro en el que se dé a conocer estos instrumentos, cuales son los requisitos, como pueden hacer suyos los ciudadanos este mecanismo para el proceso 2018, se tome en cuenta la participación de ellos y en conjunto también con los partidos políticos, la vida democrática de nuestro estado se fortalezca. Muchas gracias".

Así mismo, en uso de la palabra la C. Maestra Sofia Margarita Sánchez Dominguez, Consejera Electoral, señaló: "Gracias, muy buen día señoras y señores representantes de los partidos políticos, consejeros electorales, secretario técnico. Celebro que finalmente podamos estar en condiciones de instalar esta comisión y de esta manera dar cumplimiento a lo mandatado en la reforma de junio del código electoral. sin duda alguna tenemos ahí una gran área de oportunidad en cuanto a la participación ciudadana, en cuanto, más bien a que los ciudadanos conozcan que además del proceso electoral y además de emitir su voto en la urna para elegir autoridades tienen ellos también otras opciones para hacer valer su voz. Sin duda alguna tenemos que empezar con la difusión hacia la ciudadanía, hacia las propias autoridades que existen estos mecanismos y tendremos también que ver al interior de qué manera vamos generando toda la normatividad secundaria para poder dar cumplimiento y que se haga una realidad como sucede en otras entidades. Sin embargo, y dado a que el punto es sobre presupuesto, me parece también que tenemos que seguir insistiendo con las autoridades hacendadas del Gobierno del Estado porque no vamos a poder avanzar en estos temas si no hay un reconocimiento por parte de la secretaria de Hacienda a esta área como dirección ejecutiva y si no hay presupuesto asignado para estas funciones. El código es muy claro, ahí está ya la implementación de estos mecanismos como una actividad sustantiva de este instituto pero si no existe presupuesto nos vamos a ver amarrados de manos. Entonces, yo creo que si tendríamos en su momento que impulsar que Hacienda reconozca a esta área como a una unidad responsable en términos presupuestales y que asigne el presupuesto que tenga que asignar al área. creo que este proyecto presupuesto que presentó en su oportunidad el área y que fue aprobado por el consejo general fue una propuesta racional que fue una propuesta racional, que fue analizada, que siguió una metodología, que hubo acompañamiento también de parte de usted, es decir: creo que es viable, el presupuesto que se propuso en su momento, sin embargo para que esto se haga una realidad, tendríamos nosotros, como consejeros, ver ante hacienda en su momento, que se cumpla, más bien: que nos den el presupuesto para que estemos en posibilidades de cumplir con estas funciones. En ese sentido iba mi intervención".

Posteriormente, en uso de la palabra el C. Hiber Gordillo Nareiz, Representante del Partido Revolucionario Institucional, señaló: "Gracias condejero: para mi es fundamental la instalación de esta comisión, nosotros hemos visto que en estos tiempos la participación ciudadana. No existe una respuesta real de la participación ciudadana por la imagen que tenemos los partidos políticos frente a la sociedad y por la imagen que tiene este instituto por las circunstancias que han pasado

**Comisión Permanente de Participación Ciudadana**

anteriormente de no darle certeza a la ciudadanía ni credibilidad. nosotros consideramos que es importante que esta comisión tome las medidas necesarias para llegar a los jóvenes sobre todo, hay un número muy amplio de jóvenes en el abstencionismo, de estar completamente desligados de la participación ciudadana en todos los sentidos tanto el día de la elección como en la participación constante que tenemos como sociedad, nosotros como partido político estamos para hacer la mancuerna con el instituto electoral, para hacer que la participación ciudadana pueda tener un crecimiento sobre todo en los jóvenes, yo sugeriría a esta comisión enlazarse con las universidades, enlazarse con las preparatorias para que los jóvenes tengan un conocimiento más real, primero que nada sobre las cuestiones y los trabajos que realiza el IEPC, pero también sobre los temas que estamos tratando, sobre los temas que nosotros como representantes aun no tenemos claro en este momento como es el tema de la reelección, como es el tema de la paridad de género, como es el tema de las cuotas de los jóvenes: muchísimos jóvenes; hombres y mujeres jóvenes desconocen esos derechos, desconocen esta información y sería importante que esta comisión de participación ciudadana en una vinculación con el área de capacitación pueda llegar a esos jóvenes de las universidades, de las escuelas para que poco a poco nosotros como responsables de incentivar esa participación podamos primero que nada llegar a ellos, transmitirles la información, que exista una retroalimentación de las cosas que ellos consideran que están mal o que están bien, de lo que nosotros desempeñamos en este instituto, porque a fin de cuentas los partidos políticos, si bien es cierto o no somos parte directa del instituto electoral, sí formamos parte de un equipo; un consejo general en el que somos responsables de la participación. Y al final en el 2018 esta comisión entregará las cuentas necesarias para ver cuál fue la participación real de los jóvenes, de las muchachas, de los jóvenes; de la ciudadanía. a mí me llaman mucho la atención los resultados electorales de la elección pasada, en la página de internet, hay porcentajes muy altos de participación, entonces, si existe un porcentaje elevado de participación, pues mantenerlo e ir por los jóvenes que aún no votaron en las elecciones pasadas pero que van a votar en el 2018, y la única manera en que nosotros podemos llegar, tanto los partidos políticos como el instituto electoral, es irle a tocar las puertas a los jóvenes, decirles que las puertas del instituto electoral están abiertas, hacer un concurso de oratoria, hacerle como lo que hacen en el Tecnológico de Monterrey, que llevan la elección al Tecnológico de Monterrey y el instituto electoral participa, pero no solamente en el Tecnológico, hacerlo en la universidad autónoma de Chiapas, hacerlo en la UNICACH, hacerlo en la Salazar, tratar de permear todo esto, ustedes tienen la gran responsabilidad de tener la iniciativa y la creatividad para que con poco recurso hacer que la penetración sea muy profunda en la juventud y la única manera de hacerlo es acercarlo a las universidades y que las universidades tengan ese vínculo con el instituto y que el instituto pueda mostrarles desde qué es la labor de una persona que está en la casilla, de los responsables de recibir las urnas... porque ese ejercicio se hizo en el Tecnológico de Monterrey, en el cual la compañera representante de Chiapas unido y un servidor tuvimos la oportunidad de asistir y los jóvenes tuvieron una buena participación. Es importante ese ejercicio, es importante hacer que ellos vean que la democracia y la participación dan buenos resultados y nosotros como partido estaremos para sumarnos al esfuerzo que ustedes





hagan, para dar nuestro "granito de arena" en lo que el instituto nos marque como responsabilidad como partido político y hacer que esta comisión pueda tener el peso y los resultados que representa porque creo que es fundamental y es la columna vertebral de que en las elecciones del 2018 esta comisión pueda hacer que la participación ciudadana, primero que nada tenga la certeza y segundo, que pueda tener un incremento que sea real para que la sociedad y nosotros o los gobernantes que se elijan en 2018 podamos tener lo que se necesita que es gobernabilidad y paz social. Es cuanto".

Finalmente, en uso de la palabra el C. Maestro Alex Walter Diaz Garcia, Consejero Electoral, señaló: "Muchas gracias consejero presidente de la comisión, buenas tardes compañera Sofía Margarita, representantes de partidos políticos, público que nos sigue a través de las redes sociales. Veo con gran agrado que por fin se instale esta comisión permanente después de su creación formal en el diario oficial en el decreto 232 del día miércoles 29 de junio de 2016. Sin duda los retos serán muy grandes para esta comisión. Es por ello que decidí sumarme para integrar esta comisión, la cual será sin duda desafiante. La participación de los chiapanecos va a ser muy importante en estos instrumentos de participación y organización ciudadana, debemos trabajar para hacer que los mecanismos y los instrumentos de participación sean conocidos por todos, como bien lo comentó la representante del Partido Chiapas Unido. El plebiscito, el referendo, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la audiencia pública, y desde luego la consulta popular deberán ser el arma de los ciudadanos para poder manifestarse ante la negativa de los políticos para poder ser escuchados. Es una llama naciente lo que acá está ocurriendo, desde luego, como mencionaba la consejera Sofía, esperemos que se designen los recursos necesarios para que llegue a materializarse el trabajo y la creación de esta comisión no quede al aire; que se aterrice en las metas que debemos de tener y hacia donde debemos llegar. Chiapas ha sido pionero en materia de participación ciudadana, ha sido uno de los códigos que ha implementado esta figura de la participación pero vemos con tristeza que poco se sabe o que poco se ha implementado, es por ello que quiero sumarme a los trabajos y también hago esa celebración de los partidos políticos, que estén interesados en sumarse para estos trabajos, realmente celebremos y esperemos trabajar juntos para que estos instrumentos aterricen a la vida cotidiana de los chiapanecos. Sería cuánto consejero, gracias".

Punto número seis del orden del día: Dar cuenta al pleno de esta Comisión del informe de actividades trimestral del periodo comprendido julio-septiembre de 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Dentro de este punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, señaló: "Gracias de nuevo presidente. Me gustaría conocer en original los folletos o los trípticos que ha venido trabajando el área porque la versión que nos mandaron no me da la idea completa digamos, por un lado, por el otro me gustaría que, si usted lo permite presidente, que el secretario nos ampliara un poco la información sobre la respuesta o si hubo alguna respuesta de parte de los ayuntamientos respecto de la información preliminar que se mandó sobre la participación ciudadana, me gustaría saber si hubo inquietudes, si hubo llamadas, en fin, cuál fue la reacción de los ayuntamientos. Es cuanto".

**Comisión Permanente de Participación Ciudadana**

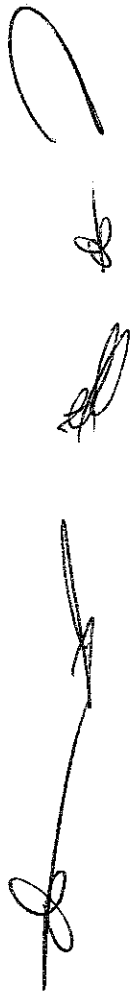
En intervención al punto anterior, el C. León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico de la Comisión y Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, da respuesta y señala: “Bueno, el documento que se le envió si fue un poco sucinto, le hace falta tenerlo y con mucho gusto si lo solicita se lo podemos hacer llegar. Es un documento que trata digamos de resumir mucho la participación ciudadana, los instrumentos de participación ciudadana y dar cuenta de manera digamos familiarizar a las personas que lo reciben con los instrumentos de participación ciudadana, es un resumen digamos familiarizador que intenta promocionar los instrumentos. Se le hizo llegar a varios de los ayuntamientos, perdón a todos los ayuntamientos que teníamos en la agenda que trabajamos en la dirección y recibimos también solicitudes de mas información respecto a los instrumentos y sobre todo de parte de los delegados municipales que hemos también estado con comunicación con ellos a parte de la información que le hemos hecho llegar, también hemos recibido solicitud de manera económica digamos, del interés que tienen acerca de los instrumentos, conocerlos y manejarlos de una forma más adecuada digamos”.

Dentro de este punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Alex Walter Díaz García, Consejero Electoral, indicó: “Gracias consejero presidente. Simplemente en los mismos términos para efectos de poder conocer cabalmente estos trípticos que fueron difundidos a los ayuntamientos y desde luego que me los hagan llegar a la brevedad posible. Sería cuanto, gracias”.

Así mismo, en uso de la palabra la C. Mercedes Nolberida León Hernández, Representante del Partido Chiapas Unido, indicó: “Gracias. En el mismo sentido, conocer el material completo y preguntarle si esto va a estar en la página del IEPC, como se comentó no hay el recurso sin embargo aprovechando la era moderna de la digitalización no cuesta nada colgar estos trípticos, este material informativo en la página oficial del instituto. Muchas gracias”.

Por último, en uso de la palabra el C. Hiber Gordillo Nañez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, señaló: Me gustaría que esos trípticos pudieran darnos al PRI y a los demás compañeros y a los representantes también sería importante entregarlos en digital para que nosotros también desde nuestros partidos políticos podamos darles la difusión electrónica por la fuerza de las redes sociales, y también nosotros compartirlo, sería importante el que todas las cosas que vaya promocionando el instituto electoral en materia de participación ciudadana, nosotros, representantes de partidos políticos lo tengamos en digital para compartirla con nuestros militantes y simpatizantes; compartirla en la redes sociales y de esa manera, si tiene una penetración el instituto electoral, pues robustecerla a través de las redes sociales de todos nuestros partidos que creo sería algo muy exitoso, que a pesar de las diferencias ideológicas que podamos tener, todos podamos coincidir en la importancia de la participación haciendo una retroalimentación y una vitalización de ese tipo de promoción y publicidad como partidos políticos. Es cuánto”.

Punto de acuerdo:



LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Jesús Piedra de la Cruz  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"

Seguidamente al no haber puntos a tratar, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, de la sesión ordinaria a la que fueron convocados, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del 16 de Noviembre de 2016, el Presidente de la Comisión dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Participación Ciudadana, firmando al final y al calce para constancia y fe, los que en ella intervinieron.

a) Solicitar a la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso de este Organismo Electoral la ruta crítica en cuanto a fechas para la reforma, modificación y actualización del Reglamento Ciudadana y Opinión Jurídica relativa a la interpretación del Artículo 12 del Reglamento Ciudadana para la preparación, organización y desarrollo de los Procedimientos de Participación Ciudadana. Se dio cumplimiento mediante Memorandum No. IEPC.CPPC.007.2016.

Puntos de acuerdo:

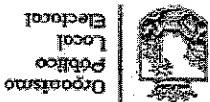
La consejera emitió la siguiente opinión jurídica relativa a la interpretación del Artículo 12 del Reglamento para la preparación, organización y desarrollo de los Procedimientos de Participación Ciudadana, el cual establece: "Tratándose de años en que tengan verificativo elecciones de representantes populares, no podrán realizarse procedimientos de plebiscito o referendo alguno" para el caso del Proceso electoral 2017-2018.

Solicita establecer una ruta crítica en cuanto a fechas para la reforma, modificación y actualización del Reglamento para la preparación, organización y desarrollo de los Procedimientos de Participación Ciudadana.

1.- C. Sofia Margarita Sanchez Dominguez (Consejera Electoral)

Punto número siete del orden del día: Asuntos Generales.

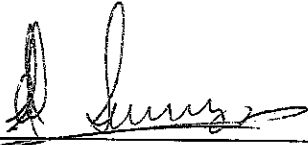
a) Se instruyó al Secretario Técnico de esta comisión para que a la brevedad haga llegar a los representantes de los Partidos Políticos y los Integrantes de la Comisión la infografía referente a la Participación Ciudadana y los Instrumentos de Participación Ciudadana, se dio cumplimiento mediante circular IEPC.CPPC.001.2016 y IEPC.CPPC.001.2016.



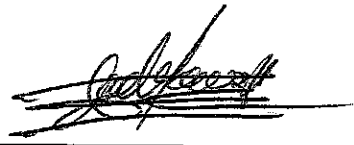


**Comisión Permanente de Participación Ciudadana**

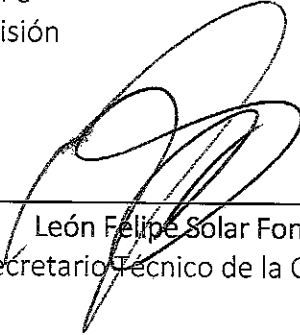
---



Sofía Margarita Sánchez Domínguez  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión



Alex Walter Díaz García  
Consejera Electoral e  
Integrante de la Comisión



León Felipe Solar Fonseca  
Secretario Técnico de la Comisión.

